EXPTE. D- 1757 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y felicitaciones al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, uno de los mayores juristas argentinos, por su designación como nuevo integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo cual implica, también, un reconocimiento para nuestro país.

El Dr Zaffaroni había sido postulado para el cargo por el Estado argentino, y obtuvo los votos de 18 paises miembros sobre un total de 23, en la sesión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) correspondiente al día 16 de junio del corriente año.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Dr Eugenio Raúl Zaffaroni fue elegido como uno de los nuevos integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así lo decidió la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde el jurista argentino obtuvo los votos de 18 sobre 23 Estados miembros.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un tribunal internacional clave en la protección de los derechos humanos en la región, porque sus fallos son una guía de interpretación obligatoria para los tribunales de cada uno de los países que han suscripto el Pacto de San José de Costa Rica.

La CIDH sido instrumentada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos –que entró en vigor en 1978- como uno de los dos órganos regionales competentes para entender sobre las violaciones a los derechos humanos en el continente americano.

En esta ocasión se renovaron cuatro de sus siete cargos, por lo cual fueron designados también la costarricense Elizabeth Odio Benito, Patricio Pazmiño Freire, de Ecuador, y consiguió la reelección Eduardo Vio Grossi. Los nuevos mandatos se inician en enero de 2016.

El Dr. Zaffaroni fue postulado por el Estado argentino cuando se supo que dejaría la Corte Suprema, al cumplir los 75 años, la edad jubilatoria que establece la Constitución nacional.

Lo habitual es que los nombres finales para integrar el tribunal surjan de negociaciones diplomáticas en las que se reparten cargos internacionales, aunque la trayectoria y prestigio internacional de los candidatos tienen fuerte peso. En la Asamblea de la OEA, el sufragio es secreto. Los jueces duran seis años y pueden ser reelegidos una vez. No puede haber dos de un mismo país. Cuando les toque resolver un caso, no podrán intervenir en los que impliquen a su Estado de origen. El funcionamiento del tribunal no es permanente, se reúne para tratar casos, en cuatro períodos de sesiones al año.

La Corte Interamericana tiene dos funciones: resuelve casos que antes tramitaron en la Comisión Interamericana (CIDH) y dicta opiniones sobre la interpretación de normas interamericanas.

Sus fallos han sido determinantes en varios temas. Hubo una secuencia que impuso a los estados la obligación de investigar y sancionar las

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

graves violaciones a los derechos humanos. Recogidos por los tribunales argentinos, han permitido juzgar los crímenes de lesa humanidad, algo que las leyes de impunidad impedían.

Entre dichos fallos se destacan los vinculados con libertad de expresión, que marcaron estándares en materia de despenalización de la crítica pública, como el caso del periodista argentino Eduardo Kimel.

Generó además, jurisprudencia fundamental para limitar la justicia militar; y otro tanto para definir el alcance de la prisión preventiva, como algo excepcional, y la doble instancia (de revisión de un fallo) como algo amplio. Tambien ha emitido un fallo muy importante que definió las obligaciones estatales en materia de femicidios.

La Cancillería argentina, en un comunicado emitido ayer, destacó "su compromiso con la justicia y su acción por la defensa de las libertades individuales y la libertad de expresión; su ecuanimidad y respeto a las instituciones; sus aportes doctrinarios de excelencia en la teoría y práctica del derecho penal internacional; y su profunda sensibilidad y experiencia en la lucha contra la discriminación".

Y que esta designacion "fomentará una Corte Interamericana plenamente involucrada en la construcción de una región más justa, solidaria e inclusiva".

Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.